ANUNCIO REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
CALIFICACION DEL SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

En relación con el expediente de contratación número **EXPEDIENTE AAE2017-0015: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA**, una vez examinada por la mesa de contratación, el día 8 de mayo de 2017, la documentación acreditativa de los requisitos previos (SOBRE 1) de los licitadores, se requiere, a las entidades que a continuación se relacionan, la siguiente documentación para la subsanación de los defectos observados.

Los documentos incluidos en la subsanación deberán aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

1. MARIN Y ASOCIADOS, S.A.

Clausula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Declaraciones responsables".

Deberá presentar declaración responsable que la persona licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Agencia Andaluza de la Energía y que se compromete a dedicar los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, conforme al modelo del Anexo I-B del PCAP.

Nota: En la documentación aportada NO se marca expresamente que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar ni que se compromete a dedicar los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Deberá señalarse que se cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar y el compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

IMPORTANTE:

- **Dicha subsanación deberá realizarse bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no se procede a presentar la subsanación requerida.**
- ***Los documentos incluidos en la subsanación se aportarán en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.***

2. SECUOYA DIGITAL, S.L.

Clausula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Dirección de correo electrónico".

Podrá aportarse una dirección de correo electrónico en la que la Agencia Andaluza de la Energía le podrá efectuar comunicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el presente pliego y en los términos

Código Seguro de verificación:5vvuCmQ8KrZWcclMRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	16/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5vvuCmQ8KrZWcclMRJW1gw==	PÁGINA	1/2

5vvuCmQ8KrZWcclMRJW1gw==

establecidos en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadano a los Servicios Públicos, conforme al modelo establecido en el anexo III-D.

Nota: En la documentación no se ha aportado dicho Anexo.

IMPORTANTE: Los documentos incluidos en la subsanación se aportarán en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente.

Dichos defectos deberán ser subsanados **antes de las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2017,** EN EL REGISTRO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, SITO EN LA AVDA. ISAAC NEWTON, Nº 6. PABELLÓN DE PORTUGAL. PLANTA BAJA. ISLA DE LA CARTUJA.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la subsanación se realizará ante la propia mesa de contratación (Registro de la Agencia Andaluza de la Energía), no admitiéndose la presentación por otros medios.

ACLARACIONES
Teléfono: 954 786 335

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Código Seguro de verificación:5vvuCmQ8KrZWcclMRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MONTSERRAT MARIA HERNANDEZ ZOIDO		FECHA	16/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5vvuCmQ8KrZWcclMRJW1gw==	PÁGINA	2/2

5vvuCmQ8KrZWcclMRJW1gw==